

COMUNICADO

DGDDH/359/2022

Ciudad de México a 17 de diciembre de 2022

CNDH exhorta a autoridades del Estado Mexicano para que realicen acciones pertinentes con objeto de evitar que niñas, niños y adolescentes sean reclutados por delincuencia organizada

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) exhorta a las autoridades federales, estatales, municipales y comunitarias para adoptar, de inmediato, las acciones necesarias para evitar que niñas, niños y adolescentes sean reclutados por la delincuencia organizada y llevar a cabo las medidas pertinentes para su protección y, en su caso, el plan de restitución integral una vez que son rescatados de dichas redes para salvaguardar sus derechos.

Este Organismo Público ha tenido conocimiento de múltiples notas periodísticas que permiten ver el riesgo en que se encuentran niñas, niños y adolescentes ante el reclutamiento forzado para formar parte del crimen organizado. En diversas notas se recaban testimonios de jóvenes que fueron reclutados a temprana edad por la delincuencia organizada y dejan ver los múltiples factores que los colocaron en una situación vulnerable frente a estos grupos que ponen en riesgo su integridad psíquica, física y, en ocasiones, hasta su vida, siendo víctimas de trata de personas en sus diferentes modalidades, además de obligarles a consumir drogas entre otras actividades que ponen en riesgo su bienestar y desarrollo integral.

Los factores que inciden en este tipo de prácticas son multifactoriales. De acuerdo con el “Estudio Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos. Acercamientos a un problema complejo”, en estos casos intervienen diversos factores de carácter individual, familiar, comunitario, contextual, escolar, e influyen aspectos como la edad, el género, situaciones personales, tipo de familia, violencia familiar, abandono, violencia escolar, deserción escolar, discriminación, pobreza, marginación, desigualdad, inseguridad, contacto con personas implicadas en la delincuencia, migración y migración forzada, falta de oportunidades, presencia de grupos delictivos en la zona donde viven, entre otros. Esto, facilita el reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de la delincuencia organizada.

Por ello, la CNDH solicita a las autoridades mencionadas, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 4 de la Constitución y 114, 115 y 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que de manera

urgente y vinculada y en su calidad de garantes implementen las acciones necesarias para evitar la criminalización y revictimización de estas poblaciones y se elabore el plan integral de restitución de derechos para su atención y protección, tomando en consideración su autonomía, sus necesidades y características específicas, así como medidas de prevención para evitar que se siga perpetuando este tipo de prácticas, desde una perspectiva de derechos humanos y de género atendiendo su interés superior.

Asimismo, realizar política pública, reforma legislativa, programas y acciones dirigidas a la niñez y adolescencia para la intervención oportuna y eficaz para su recuperación física, psicológica, reintegración social y garantizar el acceso a la procuración e impartición de justicia, protegiendo su identidad y, en consecuencia, prevenir posibles violaciones a sus derechos humanos desde el entorno familiar, comunitario y el Estado en sus tres órdenes de gobierno.

La Comisión Nacional observará con atención el avance de las acciones y refrenda su firme compromiso con la defensa y protección de los derechos de la niñez y adolescencias mexicanas.

¡Defendemos al pueblo!